

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.	Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
74	Gallego Alonso, María del Carmen ...	10.554.409	162	San Martín Blanco, José Luis	10.575.359
75	García Álvarez, María Angeles	10.545.574	163	Sánchez Fernández, María Angeles ...	10.512.365
76	García Ardura, Alfredo	11.371.962	164	Sánchez Fernández, María Concepción.	10.578.073
77	García Busto, María Eulalia	10.775.920	165	Sánchez Ordiales, María Esther	10.545.652
78	García Campal, Juan María	10.575.640	166	Santiago Estrada, Belén	10.555.565
79	García Lucio, Rosa María	9.720.122	167	Santos Castañeda, Margarita	10.558.147
80	García Menéndez, María Luisa	10.554.461	168	Santos Fernández, Felicitísima	10.161.459
81	García de la Noceda Márquez, María Jesús	10.489.105	169	Sanz Corujo, María del Pilar	10.535.103
82	García Valle, María Dolores	10.581.481	170	Senis Rodríguez, María Cecilia	21.348.301
83	García Villar, Amparo María Cova-donga	10.794.593	171	Sierra Rubio, María Dolores	10.575.854
84	Garrido García, María Mercedes	10.557.624	172	Siñeriz Terrón, María Angeles	10.573.963
85	Garrido González, María Luz	10.565.252	173	Soto González, Juanita	9.683.394
86	Gayoso Hernández, María Trinidad ...	10.505.426	174	Suárez Fernández, Cayetano	10.618.537
87	González Álvarez, María Amparo	10.566.203	175	Suárez del Fresno, María Teresa	10.527.158
88	González Ansorena, Laura	10.553.855	176	Suárez Miranda, María Isabel	10.784.201
89	González Fernández, Josefina	71.612.130	177	Suárez Rodríguez, María Angeles	10.507.282
90	González García, Ana María	10.503.444	178	Tuñón Viñuela, Victoria Eugenia	10.549.697
91	González Martínez, María del Pilar ...	10.560.514	179	Uría Martínez, María del Pilar	10.489.116
92	González Merino, Juana María	9.676.237	180	Valle López, Margarita	10.579.554
93	González Peláez, Juana María	10.561.312	181	Vázquez Meana, María Concepción ...	10.543.103
94	González Zapatero, Concepción	10.539.066	182	Vázquez Migoya, Pilar	10.562.224
95	González Zapatero, María del Carmen.	10.572.935	183	Vega del Valle, María Angeles	10.762.234
96	Granda Cerrillos, María José	10.536.647	184	Villafañe Ajenjo, María Purificación ...	6.515.341
97	Gulías González, María del Pilar	10.298.033	185	Villar González, María Begoña	10.552.757
98	Hernández Guerra, María Rosario ...	10.562.347	186	Yanes Rodríguez, Pilar	41.963.874
99	Huerta del Cueto, María Paz	10.546.636			
100	Hurlé Cordero, Carmen	10.525.674			
101	Juan Martínez, Juan Francisco	14.914.787			
102	Lavandero Hería, Benjamín José	10.518.455			
103	López Santidrián, María Luisa	9.695.236			
104	López Tamargo, María del Carmen ...	10.458.434			
105	Lozano Fuego, María Olvido	10.605.813			
106	Luengo Sarrias, María Teresa	10.554.720			
107	Madera García, María Dolores	11.038.268			
108	Magadán Linares, María Dolores	33.805.810			
109	Magadán Magadán, María Asunción ...	11.375.719			
110	Martín Crespo, Alejandro	9.662.579			
111	Martín Crespo, José Luis	10.544.382			
112	Martín Pidal, María del Carmen	10.787.968			
113	Martínez Andrés, Gloria	9.710.184			
114	Martínez Argüelles, Raquel	10.579.989			
115	Martínez Fernández, José Alberto	10.562.360			
116	Martínez Matilla, María Nieves	10.565.166			
117	Martínez Picado, María Eugenia	10.557.970			
118	Martínez Quintana, María Virginia ...	10.555.483			
119	Martínez Rodríguez, María Rosalía ...	9.543.311			
120	Menéndez Nieto, Generosa	10.552.670			
121	Miranda del Pozo, Ana	10.525.327			
122	Miras Rodríguez, Adela	10.561.028			
123	Montoya Bergara, María Francisca ...	10.473.062			
124	Moreno-Arrones Noval, Ana Cristina.	10.560.230			
125	Moro Fernández, Cándida	71.762.102			
126	Muñoz Muñoz, Rosa	51.313.653			
127	Naves Alonso, Rosario	10.282.238			
128	Nieto Calleja, Margarita	10.773.433			
129	Ortega Vallespin, María Eugenia	10.543.327			
130	Osoro Fernández de Cuevas, María Do-lores	10.520.387			
131	Ovies García, María Teresa	10.797.940			
132	Paredes Fernández, Manuel	10.541.986			
133	Pascual González, María Dolores	10.563.476			
134	Pérez Franco, Agustín	10.546.639			
135	Pérez Menéndez, María Luisa	71.842.586			
136	Pérez Raga, Rosa María	9.707.089			
137	Pérez Rodríguez, María del Carmen ...	10.455.296			
138	Pozo Flórez, María Nely del	9.710.932			
139	Prado Canella, María Clara	10.773.961			
140	Revuela de Guzmán Martín, María Teresa	11.378.833			
141	Riestra Porrón, Ignacio Javier	10.573.230			
142	Río Álvarez, Manuel del	10.563.996			
143	Rionda Cabo, María Rosario	10.528.136			
144	Rivero Antuña, María Belén	10.799.334			
145	Roces Abargues, José María	10.280.295			
146	Rocha de los Santos, Antonio	10.505.431			
147	Rodríguez Álvarez, Concepción	11.043.411			
148	Rodríguez Casielles, Francisco Javier ...	10.563.477			
149	Rodríguez Flórez, Orencio	9.714.500			
150	Rodríguez Freije, María Angeles	71.860.746			
151	Rodríguez Freije, María del Pilar	71.860.744			
152	Rodríguez González, María Rosario ...	10.520.376			
153	Rodríguez Prieto, José Luis	11.051.535			
154	Rodríguez Reyes, José Antonio	10.542.287			
155	Rodríguez Rodríguez, Bibiana Joa-quina	10.285.927			
156	Rodríguez Santos, Julián	10.172.625			
157	Rodríguez Villa, Victorina	11.046.721			
158	Rosal Arces, María del Carmen del ...	10.546.300			
159	Ruiz Portugués, Monserrat	9.686.625			
160	Ruiz Riol, Olga Elena	71.112.763			
161	Salgado Núñez, Delfina	71.761.956			

2. Excluidos

2.1. Por no tener la edad exigida en la convocatoria, de acuerdo con el artículo 4.º-4 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, Decreto de 27 de junio de 1968:

González Bazus, María José 10.799.412
Rodríguez Rodríguez, Rita 11.381.521

2.2. Por no justificar el título exigido en la convocatoria:

Alvarez García, María Teresa 11.049.888
Valdés Gómez, María del Carmen 10.532.117

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 4.5 de la Resolución de la Universidad de Oviedo de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días.

Oviedo, 2 de mayo de 1975.—El Rector, José Caso González.

11802 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla por la que se rectifica la fecha de presentación de los señores opositores.*

La Resolución de este Tribunal de fecha 13 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 20) por la que se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, para efectuar su presentación a las diecisiete horas del día 16 de junio actual, queda rectificada en el sentido de que la fecha de presentación será el 16 de septiembre próximo, a la misma hora y local.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Presidente, Manuel C. Díaz.

11803 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Francés» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 20 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las nueve horas del día 7 de julio próximo, en los locales del edificio «A» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense (Sala de Grados de la segunda planta) y proceder al sorteo para determinar el orden de actuación, según la norma 6.3.2 de la convocatoria.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3.4 de la mencionada convocatoria, el ejercicio práctico que se realizará en primer lugar dentro del orden de los ejercicios constará de las siguientes pruebas:

- Dictado.
- Traducción directa.
- Traducción inversa.
- Comentario de un texto.
- Redacción.

Terminado el acto de presentación se iniciará el ejercicio práctico, significando a los señores opositores que deberán llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Presidente, Luis Curiel.

11804 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada por la que se rectifica la que convoca a los opositores.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de los corrientes Resolución del Tribunal de 16 de mayo por la que se cita a los opositores del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, para el día 26 de junio de 1975, en el Instituto de Edafología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle de Serrano, número 115 bis), a las once horas, debe entenderse a las dieciséis horas del mismo día y en el mismo lugar.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Presidente del Tribunal, E. Primo Yufera.

MINISTERIO DE TRABAJO

11805 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la que hacia pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal «Francisco de Borja», Gandía (Valencia).

Advertidos errores de omisiones en la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) por la que se hacia pública la relación de Facultativos admitidos en el concurso libre de méritos convocado el 8 de noviembre de 1974, procede efectuar las inclusiones siguientes:

Inclusiones

Bago Ruiz, Antonio.
Vega Croissier, Andrés.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DEL AIRE

11806 ORDEN de 10 de mayo de 1975 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir 90 plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 91/1966, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 157), sobre creación del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea; Ley 40/1974, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 287 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), sobre ampliación de plantilla de este Cuerpo, y el Decreto 2126/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 206 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 104), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, se convocan 90 plazas por oposición para in-

greso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, con arreglo a las bases que se disponen en los artículos siguientes:

Condiciones para solicitar

Artículo 1.º Podrá solicitar esta convocatoria el personal que reúna las condiciones que seguidamente se indican:

- Nacionalidad española.
- Edad comprendida entre los dieciocho y treinta y cinco años, cumplidos en la fecha de expiración del plazo fijado en esta convocatoria para la presentación de instancias.
- Contar con el consentimiento paterno o del tutor, en caso de que el aspirante sea menor de edad no emancipado.
- No tener antecedentes morales o sociales desfavorables.
- No haber sido procesado ni expulsado de ningún Centro del Estado o Centro oficial de enseñanza.
- Tener cumplido el Servicio Social o estar legalmente exento de ello, para el personal femenino.
- Reunir alguna de las condiciones siguientes:

Primera.—Ser Piloto militar, con categoría no inferior a Sub-oficial.

Segunda.—Ser Especialista del Ejército del Aire, con el título de Operador de Alerta y Control, o Suboficial del Arma de Aviación, con el título de Controlador de Aeródromo y Aproximación.

Tercera.—Ser Piloto civil, con título de categoría no inferior a Piloto Comercial.

Cuarta.—Personal civil que se halle en posesión del título de Bachiller Superior, General, Laboral o Técnico, o de otros estudios que por el Ministerio de Educación y Ciencia estén considerados como equivalentes.

Art. 2.º Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartados a), b), c), d), e), y acompañen a las mismas —que serán dirigidas al excelentísimo señor Subsecretario de Aviación Civil, Jefatura de Instrucción, Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, 8, Madrid-8—, con arreglo al modelo que se inserta en la presente Orden (anexo número 1), una fotografía del interesado, reciente y tipo documento nacional de identidad, hecha de frente y descubierto, y consignando al respaldo de la misma el nombre y apellidos del interesado, y:

— Certificado acreditativo del Servicio Social cumplido o, en su caso, la exención del mismo, a los aspirantes femeninos.

— Justificante oficial, o fotocopia del mismo, del título o títulos que dan derecho a presentarse a esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 1.º, apartado g). (En caso de poseer titulaciones consideradas como equivalentes al Bachillerato Superior, los aspirantes deberán presentar certificación del Ministerio de Educación y Ciencia, acreditativa de este extremo.)

— Ficha de filiación, debidamente rellenada (anexo número 2).

Los beneficiarios de familia numerosa adjuntarán el título y tarjeta de renovación vigente, o fotocopia de los mismos.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes —militares en activo— cursarán sus instancias por conducto de los primeros Jefes de su Cuerpo, Centro o Dependencia, quienes, una vez informados, las remitirán, dentro del plazo fijado, uniendo a ellas copia de la hoja de servicios (subdivisiones 1.ª, 7.ª y hoja de hechos), para Oficiales, y copias de la hoja de filiación (subdivisiones 1.ª, 11 y hoja de castigos), para Suboficiales y Tropa. En todos los casos, informe reservado sobre las cualidades del solicitante.

Estas instancias se anticiparán por teletipo.

Los solicitantes abonarán 500 pesetas en efectivo, en concepto de derechos de examen. Esta cantidad será entregada en mano o remitida por giro postal o telegráfico a la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil, Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, 8, Madrid-8; debiendo indicar en la instancia la fecha, número del giro y lugar de la imposición; figurando los aspirantes como remitentes, aunque la imposición se haga por persona distinta.

Quedan exentos del pago de estos derechos los aspirantes que sean beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría. Los de primera categoría abonarán el 50 por 100 de los mismos.

Por la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil se facilitará el oportuno recibo de la cantidad entregada por los derechos de examen, cuando esta cantidad sea entregada en mano, sirviendo el mismo como justificante de la documentación recibida.

Relación de admitidos y excluidos

Art. 3.º La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», concediéndose un período de reclamaciones por un plazo de quince días.

Terminado este plazo, se publicará en dichos «Boletines» la relación definitiva de aspirantes admitidos a la oposición, in-